

Información de Trámite

Nombre Trámite	INSCRIPCIÓN DE FIDEICOMISOS O NEGOCIOS FIDUCIARIOS (BIENES INMUEBLES) CANTÓN - SANTO DOMINGO
Institución	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SANTO DOMINGO
Descripción	A través de este trámite se inscribe la transferencia de bienes inmuebles de manera temporal e irrevocable para que la fiduciaria cumpla con las finalidades específicas instituidas en el contrato de constitución.

¿A quién está dirigido?

A toda persona que necesite solicitar trámites relacionados con la inscripción del contrato de fideicomiso o negocios fiduciarios de los inmuebles ubicados en el cantón Santo Domingo.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias.

Resultado a obtener:

- Razón de Inscripción de Fideicomiso o Negocio Fiduciario

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Requisitos Obligatorios:

1. Dos copias certificadas de la Escritura Pública de Constitución del Fideicomiso.
2. Certificado de Gravamen del bien inmueble, actualizado.
3. Certificado de exoneración del impuesto de alcabala y utilidad según sea el caso.
4. Comprobante de pago del impuesto predial del año en curso.
5. Pago del servicio Pago del servicio registral (Ver sección "Costos").

NOTA:

- El Certificado de gravámenes tiene una validez de 30 días.

¿Cómo hago el trámite?

SERVICIO PRESENCIAL:

1. Ingresa el trámite con los requisitos establecidos para su revisión (Ver sección requisitos).
2. Retira el trámite y en caso de existir observaciones, se deben subsanar; si no hay correcciones se emite proforma.
3. Ingresa nuevamente el trámite corregido para revisión, y se emite proforma.
4. Cancela el valor correspondiente. (Ver sección costos).
5. En 4 días laborables retirar el trámite en las oficinas.

NOTA:

- El tiempo máximo para subsanar las observaciones es de 60 días posterior a la entrega de los mismos.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El valor se calcula de acuerdo al avalúo del inmueble (Ver sección regulaciones)

NOTA:

- Los pagos se deben realizar en las ventanillas del Registro de la Propiedad en efectivo o transferencia/depósito a la siguiente cuenta:

1. **Banco Pichincha: Cuenta Corriente del N° 2100157996**

¿Dónde y cuál es el
horario de
atención?

MATRIZ:

Urb. Colegial Av. Luis A Valencia y Arturo Borja (Diagonal al Colegio PIO XII)

- Lunes a Viernes de 08h00 a 17h00
- Sábados de 09h00 a 13h00.

SUCURSAL:

Agencia Mercado Municipal (3er piso) Calle Guayaquil y Ambato

- Lunes a Viernes de 08h00 a 17h00

C.A.C. RURALES:

GAD Parroquial Alluriquín, segundo piso, Kilometro 24 vía Quito.

GAD Parroquial El Esfuerzo, Avenida 15 de Agosto S/N, y Manuel Carrión.

GAD Parroquial Luz de América, Barrios Las Palmas Calle Kléber Paz y Miño, vía Quevedo Km.23.

GAD Parroquial Puerto Limón, Calle Arturo Ruiz Mora y Loja.

GAD Parroquial San Jacinto del Búa, Avenida 16 de Agosto.

GAD Parroquial Santa María del Toachi, calle Padre Max Wolf frente al parque.

GAD Parroquial Valle Hermoso, Avenida Reina de la Paz y Calle Riobamba.

- Lunes a Viernes de 08h00 a 17h00

Base Legal

- [ORDENANZA MUNICIPAL N° E-008-WEA](#). Art. Art.1,2,3.
- [Ley de Registro / GADDMQ](#). Art. Art.1 y 25.
- [Ordenanza M-036-VZC](#). Art. Art.1.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Centro de Atención Ciudadana

Correo Electrónico: infoepmrp@registrodelapropiedadsd.gob.ec

Teléfono: 022-751-256 ext 123/116/122 022-751-266 096-940-9610

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	07	0	2

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	06	0	1
2026	05	0	0
2026	04	0	1
2026	03	0	0
2026	02	0	0
2026	01	0	2
2025	12	0	6
2025	11	0	1
2025	10	0	3
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	1
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	1
2024	07	0	1

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	06	0	1
2024	05	0	0
2024	04	0	1
2024	03	0	1
2024	02	0	1
2024	01	0	0
2023	12	0	1
2023	11	0	3
2023	10	0	1
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	1
2023	04	0	1
2023	03	0	1
2023	02	0	1
2023	01	0	1
2022	12	0	0
2022	11	0	1
2022	10	0	0
2022	09	0	1
2022	08	0	2
2022	07	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	06	0	1
2022	05	0	0
2022	04	0	1
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0

